



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL AMAZONÍA**

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN A TODO COSTO, DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN PERTENECIENTES A LAS UNIDADES DE SERVICIO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA.

28 ABRIL 2021



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En Florencia, Caquetá, 28 de abril de 2021

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía procede de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 de la SUBSECCIÓN 6 “ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES DE LAS ENTIDADES ESTATALES de la SECCIÓN 1 “CONCEPTOS BÁSICOS PARA EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA” del Capítulo 1 “SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA” del Título 1 “CONTRATACIÓN ESTATAL” correspondiente a la Parte 2 “REGLAMENTACIONES” del Libro 2 “RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL” del Decreto 1082 de 2015, a efectuar el análisis correspondiente para conocer el sector relativo al objeto del Proceso para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN A TODO COSTO, DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN PERTENECIENTES A LAS UNIDADES DE SERVICIO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA**, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis del Riesgo.

Por lo anterior, se dará aplicación a los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 con la finalidad de concluir las condiciones habilitantes, de evaluación y otros que resulten para un desarrollo adecuado del proceso de contratación objeto de estudio, que permitan garantizar el cumplimiento de los principios de la contratación y adelantar una selección objetiva del futuro contratista.

1. OBJETO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN A TODO COSTO, DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN PERTENECIENTES A LAS UNIDADES DE SERVICIO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA.

2. CLASIFICACION UNSPSC:

Los servicios objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, hasta el cuarto nivel, como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CLASIFICADOR UNSPSC
(F) SERVICIOS	(81) Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	(14) tecnologías de fabricación	(15) control de calidad	(04) Reparación o calibración de pruebas de equipo	81141504

3. CUANTÍA:

El presupuesto oficial dispuesto para la prestación del servicio, objeto de este grupo, corresponde a la suma de **DIECISEIS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$16.352.593) M/CTE**. El cual será ejecutado conforme a los precios unitarios ofertados

por el oferente seleccionado. Amparado con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 5921 del 11 de marzo de 2021.

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. NECESIDAD:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, cuya misión es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios.

En cumplimiento de tal misionalidad, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, celebró los siguientes Contratos Interadministrativos:

Contrato interadministrativo **No. 047-DIADQ-DIPER-2020** CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. cuyo objeto corresponde a: *EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL M.D.N. – EJERCITO NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL.*

Contrato Interadministrativo **No. 003-ARC-JOLA-2020** EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MDN-ARMADA NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE INFANTES DE MARINA Y ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN, DE ACUERDO ANEXOS A, B, C, D, E, F, G y H DE ESTE CONTRATO.

Contrato Interadministrativo **No. 208-00-A-COFAC-JELOP-2019** suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, cuyo objeto corresponde a: *EL SUMINISTRO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE AVIACIÓN QUE PRESTAN SU SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO Y PARA EL PERSONAL DE ALFÉREZ, CADETES Y ALUMNOS QUE SEAN DESTINADOS EN COMISIÓN DEL SERVICIO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES, ADMINISTRATIVAS Y CEREMONIALES, POR PARTE DEL CONTRATISTA QUIEN SE OBLIGA CON LA NACIÓN, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTENIDOS EN EL ANEXO NO 1, TALES COMO: (I) ABASTECIMIENTO DE VÍVERES SECOS Y FRESCOS, (II) ABASTECIMIENTO EN EFECTIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES FRESCOS, (III) COMIDA CALIENTE EN COMEDORES DE TROPA, Y (IV) GASTOS ESPECIALES DE ALIMENTACIÓN; IGUALMENTE, LOS BIENES Y SERVICIOS CONTENIDOS EN EL ANEXO NO 1 Y LA SOLICITUD DE OFERTA, EL ACTA DE NEGOCIACIÓN QUE FUNGE COMO ADENDA NO 1 DEL PROCESO Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.*

Es así que, conforme a lo establecido en los anteriores negocios contractuales la Agencia Logística de las FF.MM., Regional Amazonía, efectúa la administración de Unidades de Catering (Comedores de Tropa) y cuenta con Centros de Almacenamiento y Distribución (CADS), en los cuales se emplean equipos Metrológicos (Termómetros, Básculas, grameras y Termohigrómetros).

Según lo dispuesto en el numeral 7.1.5.2 de la norma técnica de calidad **NTC ISO 9001 2015** que hace referencia a la Trazabilidad de las mediciones, se hace necesario para la entidad realizar el mantenimiento, ajuste y calibración de Basculas, Termómetros y Termohigrómetros dispuestos en las Unidades de servicio, administradas por la ALFM, puesto que es importante la correspondencia entre los

valores que indica el instrumento de medición y los representados por un material de referencia o medida estandarizadas con patrones de mediciones nacionales, como también los valores que son conocidos para una magnitud o medida, ya que de esta manera se asegura una trazabilidad de las medidas en los productos recibidos, enviados y las cantidades establecidas para preparar alimentos, del mismo modo que se puede llevar un control de la temperatura y la humedad relativa del medio ambiente en el que se encuentran almacenados los alimentos y así controlar la aparición de microorganismos que afecten el estado natural de los alimentos, ya sean víveres frescos o secos de los que disponen las diferentes unidades de negocio.

Así las cosas, la Regional Amazonía se ve en la necesidad de adelantar el correspondiente proceso de selección, cuyo objeto corresponda al *Mantenimiento y Calibración de los Equipos de Medición Pertenecientes a las Unidades de Servicio de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía*, con el fin de atender la disposición y pretensión antes mencionada.

Por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto que se hace necesario para atender de manera adecuada la necesidad, es indispensable adelantar un proceso de Mínima Cuantía, con el fin de contratar la prestación del servicio, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 Numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.6.1. Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015 y Resolución interna No. 028 del 13 de enero de 2021, por la cual se fijan las cuantías para contratar durante el año 2021 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

4.2. SECTOR AL CUAL PERTENECE EL BIEN Y/O SERVICIO:

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Conforme a la clasificación tradicional de los sectores económicos, el objeto contractual establecido para el presente proceso de selección, se enmarcan en el SECTOR TERCIARIO o SECTOR SERVICIOS.

El **sector terciario de Colombia** es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

En *economía*, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

Actividades del sector terciario colombiano

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor.

Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas¹.

Actividades profesionales, científicas y técnicas¹⁰

Para el año 2020^{Pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 4,1%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019^P. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 4,5%.

En el cuarto trimestre de 2020^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 2,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019^P. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 3,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 2,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 3,2%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 6,0%.

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
2020^{Pr}– Año total**

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020 ^{Pr} / 2019 ^P	2020 ^{Pr} - IV / 2019 ^P -IV	2020 ^{Pr} - IV / 2020 ^{Pr} - III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-3,7	-3,2	2,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-4,5	-2,0	6,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	-4,1	-2,5	3,2

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr} preliminar

^P provisional

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

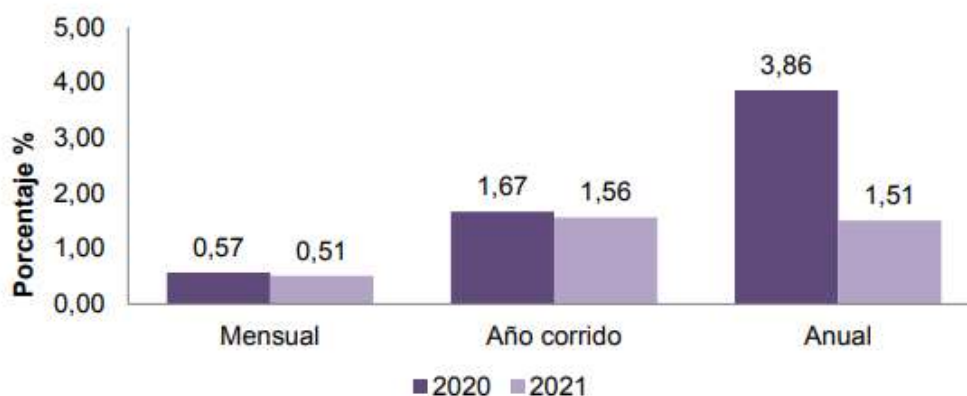
¹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim20_produccion_y_gasto.pdf

Incidencia de la inflación en el bien o servicio

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2021

**Gráfico 1. IPC Variaciones
 Total nacional
 Marzo 2020 - 2021**



Fuente: DANE, IPC.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2021 en comparación con febrero de 2021, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (22,47%), electricidad (2,03%), suministro de agua (2,79%), combustibles para vehículos (1,72%), arriendo imputado (0,27%), frutas frescas (4,33%), carne de res y derivados (1,58%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,43%), arriendo efectivo (0,27%) y carne de aves (1,84%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-0,83%), paquetes turísticos completos (-3,67%), plátanos (-5,47%), arroz (-1,28%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,18%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2021**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	22,47	0,06
Electricidad	2,03	0,06
Suministro de agua	2,79	0,05
Combustibles para vehículos	1,72	0,04
Arriendo imputado	0,27	0,04
Frutas frescas	4,33	0,04
Carne de res y derivados	1,58	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,43	0,03
Arriendo efectivo	0,27	0,03
Carne de aves	1,84	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año (enero – marzo de 2021) cinco divisiones han tenido variaciones por encima del promedio nacional (1,56%): Educación (3,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,07%), Prendas de vestir y calzado (1,86%), Transporte (1,76%) y, por último, Restaurantes y hoteles (1,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,51%), Salud (1,17%), Bienes y servicios diversos (1,12%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,10%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (-0,53%) y, por último, Información y comunicación (-1,09%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2020 - 2021**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2020		2021	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Educación	4,41	4,81	0,22	3,81	0,16	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,94	0,60	3,07	0,49	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,58	0,02	1,86	0,07	
Transporte	12,93	0,91	0,12	1,76	0,23	
Restaurantes y hoteles	9,43	1,57	0,15	1,75	0,17	
TOTAL	100,00	1,67	1,67	1,56	1,56	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,16	0,05	1,51	0,06	
Salud	1,71	1,73	0,03	1,17	0,02	
Bienes y servicios diversos	5,38	1,49	0,08	1,12	0,06	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,08	0,36	1,10	0,36	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,15	0,02	0,97	0,02	
Recreación y cultura	3,79	0,35	0,01	-0,53	-0,02	
Información y comunicación	4,33	0,31	0,01	-1,09	-0,05	

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,24 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En marzo de 2021 en comparación con diciembre de 2020, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer trimestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,10%), combustibles para vehículos (5,14%), papas (55,26%), arriendo imputado (0,72%), suministro de agua (4,04%), educación preescolar y básica primaria (5,12%), transporte urbano (1,50%), frutas frescas (8,13%), carne de res y derivados (3,50%) y arriendo efectivo (0,64%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: paquetes turísticos completos (-10,78%), plátanos (-10,94%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-0,83%), arroz (-2,73%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,76%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido Por principales subclases Marzo 2021

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	2,10	0,14
Combustibles para vehículos	5,14	0,13
Papas	55,26	0,12
Arriendo imputado	0,72	0,10
Suministro de agua	4,04	0,08
Educación preescolar y básica primaria	5,12	0,08
Transporte urbano	1,50	0,07
Frutas frescas	8,13	0,07
Carne de res y derivados	3,50	0,07
Arriendo efectivo	0,64	0,07

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2021, el IPC registró una variación de 1,51% en comparación con marzo de 2020. En el último año, las divisiones Salud (4,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,92%), Restaurantes y hoteles (3,61%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,44%), Transporte (2,21%), Bienes y servicios diversos (2,14%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,84%) se ubicaron por encima del promedio nacional (1,51%). Entre tanto, las divisiones Recreación y cultura (-0,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,61%), Información y comunicación (-1,50%), Prendas de vestir y calzado (-2,71%) y, por último, Educación (-7,91%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Marzo 2020 – 2021**

Divisiones de Gasto	2020			2021	
	Reso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	4,08	0,07	4,38	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	7,19	1,09	3,92	0,61
Restaurantes y hoteles	9,43	3,91	0,37	3,61	0,34
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,09	0,07	2,44	0,04
Transporte	12,93	2,78	0,36	2,21	0,28
Bienes y servicios diversos	5,36	2,82	0,15	2,14	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,33	1,10	1,84	0,60
TOTAL	100,00	3,86	3,86	1,51	1,51
Recreación y cultura	3,79	3,55	0,13	-0,20	-0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,48	0,10	-0,61	-0,03
Información y comunicación	4,33	1,85	0,08	-1,50	-0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,05	-2,71	-0,10
Educación	4,41	6,05	0,27	-7,91	-0,37

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,22 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Metrología Legal

De acuerdo al **Decreto 1074 de 2015**, modificado por el Decreto **1595 de 2015** define la Metrología Legal como la parte de la metrología (*ciencia de las mediciones*) relacionada con las actividades que se derivan de los requisitos legales que se aplican a la medición, las unidades de medida, los instrumentos de medida y los métodos de medida que se llevan a cabo por los organismos competentes.

Para los ciudadanos, el concepto de Metrología Legal, su impacto y su alcance, pasan desapercibidos, surgen cuando se analizan en detalle las actividades que realizan en la cotidianidad, así como en los

beneficios que reciben, los que traducen en protección de sus derechos fundamentales, relacionados con la salud, la seguridad, el medio ambiente y con sus intereses económicos.

Las mediciones y los instrumentos de medición han estado presentes en los escenarios de intercambio de productos, en los cuales, la preocupación fundamental es que las mediciones y sus resultados sean confiables. Aún antes de nacer, el ser humano entra en contacto con los instrumentos de medición, por ejemplo, los monitores clínicos dan cuenta de este vínculo importante, con base en el resultado que arroja este instrumento se realizan diagnósticos médicos, se toman decisiones y se emiten juicios.

Las mediciones y los instrumentos de medición están presentes en el momento mismo en que nace el ser humano, incluso es un vínculo que se mantiene a lo largo de la vida. Puesto que desde el momento de su nacimiento se pesa, se le toma la temperatura, se le revisan las pulsaciones, frecuencia cardiaca, presión arterial, etc., y en cada una de estos exámenes y procesos interviene un instrumento de medición: balanza, termómetro, esfigmomanómetros, electrocardiógrafos, entre otros.

La Metrología Legal impacta no solo en el sector salud, también está presente en el comercio, en el ejercicio diario de la adquisición de bienes por peso, en la compra de combustible y en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Adicionalmente, se depende de las mediciones para establecer que el agua que tomamos o el aire que respiramos estén libres de contaminantes.

En las líneas de producción de la industria, las mediciones y los instrumentos de medición son un componente importante para asegurar su calidad, se emplean para monitorear y controlar procesos, para determinar la conformidad de productos en relación con su funcionalidad, referida a aspectos de calidad e idoneidad, y están presentes al momento de evaluar un producto frente a los requisitos contenidos en normas y/o reglamentos técnicos.

Las empresas tienen la responsabilidad de implementar programas de aseguramiento metrológico, de forma tal que permita dar confiabilidad a las mediciones y sus resultados dentro del rango de exactitud requerido.

El programa de aseguramiento metrológico comprende la identificación de los instrumentos de medición requeridos, rangos y tolerancia de medición, relacionados directamente con los procesos de fabricación, así como los ensayos y pruebas que realizan, atendiendo el procedimiento de control de calidad de los productos (<https://www.sic.gov.co/metrologia-legal>).

El sector comprendido por laboratorios de calibración, acreditados por la ONAC a la luz de la norma ISO/IEC 17025:2005, tienen una oferta de servicios amplia de acuerdo a las necesidades metrológicas de empresas y entidades públicas con procesos industriales complejos que les exige tener una verificación y mantenimiento de sus equipos de calibración y medición. Estos servicios incluyen metrología química, verificaciones metrológicas por medio de mediciones comparativas de materiales industriales relevantes a Instrumentos como Balanzas- Recipientes, Termómetros, Esfigmomanómetros, transformadores, así como a productos pre empacados (evaluación de contenido enunciado, información, rotulado, aplicación de estándares internacionales y ensayos de aptitud.

La acreditación de la Norma ISO/IEC 17025 confirma la competencia técnica del laboratorio y garantiza la fiabilidad en los servicios a prestar, por cuanto es importante tener en cuenta la oferta de servicios de calibración debidamente certificados por la autoridad nacional.

4.3 REGULACIÓN LEGAL APLICABLE AL PROCESO, AL BIEN Y/O SERVICIO

4.3.1 Proceso de selección: El proceso de selección, mediante cual se pretende atender la necesidad planteada, se encuentra regulado por las siguientes normas generales e internas:

- Constitución Política de Colombia
- Código Civil
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993
- Ley 816 de 2003 (cuando aplique)
- Ley 1089 de 2006 (cuando aplique)
- Ley 1150 de 2007 - Decreto 1082 de 2015
- Decreto 019 de 2012
- Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”
- Resolución No. 670 del 30 de julio de 2020 “*Mediante la cual se Adopta el Manual de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares*”.

4.3.2 Bien y/o Servicio Objeto de suministro, Adquisición y/o prestación: En Colombia la prestación de servicio de laboratorios de Control de Calidad de los Alimentos, se encuentra reglamentado por la siguiente normatividad:

- Ley 9ª. de 1979 *Por la cual se Dictan Medidas Sanitarias – Código Sanitario Nacional -*.
- Decreto 3075 de 1997 *Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979*
- Resolución 2674 de 2013, modificada por Resolución 3168 de 2015 *Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.* (Artículo 21, capítulo V)
- Resolución 16078 del 28 de octubre de 1985 *Por la cual se reglamentan los requisitos de funcionamiento de los laboratorios de Control de Calidad de los Alimentos.*

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

5.1 QUIEN PRESTA EL SERVICIO

5.1.1 Identificación de proveedores en el mercado de los servicios

Con el fin de dar cumplimiento a este aspecto, identificar posibles oferentes y tener variables (cotizaciones) para establecer los precios ponderados, se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores que prestan el servicio objeto del presente proceso de selección que con anterioridad han demostrado interés en la participación de las convocatorias que se han adelantado; a partir de lo que se

puedo identificar como posibles oferentes ya que en la ciudad de Florencia, departamento de Caquetá, la variedad de oferentes es limitada.

Estos, igualmente, cumplen los requisitos normativos y requerimientos técnicos efectuados por la entidad para la prestación del servicio:

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
1	BIOEMEDIC	1.016.018.644-1	BOGOTÁ
2	EPSILON	1.035.421.464-9	MEDELLIN

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor estimado del contrato que resulte del presente proceso, corresponde a la suma **DIECISEIS MILLONES TRECIENTOS DOS MIL PESOS (\$16.302.000) M/CTE**. El cual será ejecutado conforme a los precios unitarios ofertados por el oferente seleccionado.

NOTA 1: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar la prestación integral del servicio.

NOTA 2: Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

6.1 JUSTIFICACION DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato será ejecutado conforme a los precios unitarios ofertados por el proponente seleccionado; valor que será determinado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía teniendo en cuenta las siguientes variables y/o mecanismos:

- Solicitud de Cotizaciones:** Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se solicitó cotización por medio de la plataforma SECOP II a las empresas Registradas en los códigos UNSPSC del proceso, de las cuales solo presentó cotización BIOEMEDIC INGENIERIA BIOMEDICA.

Así las cosas, se remitió la invitación a cotizar vía correo electrónico a los proveedores que prestan el servicio objeto de contratación, donde se dio a conocer la información técnica, lugar de ejecución y prestación del servicio, con el fin de que se proyectara el valor del servicio correspondiente bajo las mismas condiciones. Por este medio se recibieron dos (2) cotizaciones; de la empresa EPSILON y de la empresa PINZUAR S.A.S, sin embargo esta última fue descartada para el estudio de mercado, teniendo en cuenta que no se encontraba acorde a los requerimientos realizados por la entidad (descripción del ítem 27). A partir de los cuales se calculó el promedio ponderado del costo de cada servicio IVA incluido.

Conforme a este mecanismo, la Entidad a través de su comité económico estructurador fijó los precios unitarios de referencia, sumando los valores unitarios y luego dividiendo la suma arrojada, por el número de cotizaciones obtenidas, quedando como se pasa a mostrar:

Es de aclarar que la entidad tiene la necesidad de realizar mantenimiento y calibración a todos los equipos de medición de las diferentes unidades de servicio de la Regional (básculas, termómetros, termohigrómetros y balanzas), sin embargo y en vista del sobrecosto en este servicio y el presupuesto asignado para dichos equipos, la Regional Amazonia solicitara apoyo a la oficina principal para el mantenimiento y calibración de los cuales no se puedan incluir de acuerdo a las razones anteriormente expuestas.

UNIDAD DE CATERING BASPC 12 UBICADO EN FLORENCIA - CAQUETA							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	BIOEMEDIC		EPSILON		PONDERADO
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	BASCULA DIGITAL DE 500 KG	1	\$ 850.000	\$ 850.000	\$ 807.500	\$ 807.500	\$ 828.750
UNIDAD DE CATERING BIMEJ 12 UBICADO EN VENECIA – CAQUETA							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	BIOEMEDIC		EPSILON		PONDERADO
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	BASCULA DIGITAL DE 500 KG	1	\$ 850.000	\$ 850.000	\$ 807.500	\$ 807.500	\$ 828.750
UNIDAD DE CATERING BASCN UBICADO EN LARANDIA – CAQUETA							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	BIOEMEDIC		EPSILON		PONDERADO
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	BASCULA DIGITAL DE 500 KG	1	\$ 850.000	\$ 850.000	\$ 807.500	\$ 807.500	\$ 828.750
UNIDAD DE CATERING BITER 12 UBICADO EN LARANDIA – CAQUETA							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	BIOEMEDIC		EPSILON		PONDERADO
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	BASCULA DIGITAL DE 500 KG	1	\$ 850.000	\$ 850.000	\$ 807.500	\$ 807.500	\$ 828.750
UNIDAD DE CATERING BICAZ 36 UBICADO EN SAN VICENTE DEL CAGUAN – CAQUETA							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	BIOEMEDIC		EPSILON		PONDERADO
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	BASCULA DIGITAL DE 500 KG	1	\$ 850.000	\$ 850.000	\$ 807.500	\$ 807.500	\$ 828.750

UNIDAD DE CATERING BIROR 25 UBICADO EN VILLA GARZON – PUTUMAYO							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	BIOEMEDIC		EPSILON		PONDERADO
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	BASCULA DIGITAL DE 500 KG	1	\$ 850.000	\$ 850.000	\$ 807.500	\$ 807.500	\$ 828.750
UNIDAD DE CATERING BALOC 27 UBICADO EN SANTANA – PUTUMAYO							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	BIOEMEDIC		EPSILON		PONDERADO
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	BASCULA DIGITAL DE 500 KG	1	\$ 850.000	\$ 850.000	\$ 807.500	\$ 807.500	\$ 828.750
UNIDAD DE CATERING CACOM 6 UBICADO EN TRES ESQUINAS – CAQUETÁ							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	BIOEMEDIC		EPSILON		PONDERADO
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	BASCULA DIGITAL DE 500 KG	1	\$ 850.000	\$ 850.000	\$ 807.500	\$ 807.500	\$ 828.750
UNIDAD DE CATERING BASCN 2 UBICADO EN LARANDIA – CAQUETA							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	BIOEMEDIC		EPSILON		PONDERADO
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	BASCULA DIGITAL DE 500 KG	1	\$ 850.000	\$ 850.000	\$ 807.500	\$ 807.500	\$ 828.750
2	TERMOMETRO DE INFRARROJO	1	\$ 810.000	\$ 810.000	\$ 769.500	\$ 769.500	\$ 789.750
UNIDAD DE CATERING GMRIN 12 UBICADO EN LARANDIA – CAQUETA							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	BIOEMEDIC		EPSILON		PONDERADO
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	BASCULA DIGITAL DE 500 KG	1	\$ 850.000	\$ 850.000	\$ 807.500	\$ 807.500	\$ 828.750
CAD'S & AGLO FLORENCIA							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	BIOEMEDIC		EPSILON		PONDERADO
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	BASCULA DIGITAL DE 500 KG	1	\$ 850.000	\$ 850.000	\$ 807.500	\$ 807.500	\$ 828.750
2	TERMOHIGROMETROS	2	\$ 810.000	\$ 1.620.000	\$ 769.500	\$ 1.539.000	\$ 1.579.500
CAD'S & AGLO VILLA GARZON - PUTUMAYO							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	BIOEMEDIC		EPSILON		PONDERADO
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	BASCULA DIGITAL DE 500 KG	1	\$ 850.000	\$ 850.000	\$ 807.500	\$ 807.500	\$ 828.750
2	TERMOHIGROMETROS	2	\$ 810.000	\$ 1.620.000	\$ 769.500	\$ 1.539.000	\$ 1.579.500
CAD'S & AGLO BICAZ - SAN VICENTE							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	BIOEMEDIC		EPSILON		PONDERADO
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	

1	BASCULA DIGITAL DE 500 KG	1	\$ 850.000	\$ 850.000	\$ 807.500	\$ 807.500	\$ 828.750
2	TERMOHIGROMETROS	2	\$ 810.000	\$ 1.620.000	\$ 769.500	\$ 1.539.000	\$ 1.579.500
VALOR TOTAL PONDERADO				\$ 16.720.000		\$ 15.884.000	\$ 16.302.000

NOTA 1: Las propuestas **en ningún caso deben superar** los valores unitarios determinados por la entidad para cada uno de los servicios y los bienes, **So pena de ser rechazada la oferta.**

NOTA 2: La propuesta económica deberá ser presentada, en caso de que aplique, con el IVA incluido sin decimales y el valor unitario y total utilizando número entero si de acuerdo a las regulaciones tributarias colombianas aplicadas al IVA.

NOTA 3: Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

NOTA 4: El presupuesto asignado a esta futura contratación comprende todos los costos que pueda generar la entrega de los servicios objeto de la presente contratación.

NOTA 5: El contrato se suscribirá hasta por el valor total del presupuesto oficial y se ejecutará de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, previa aprobación del supervisor del contrato. Por lo que, así las cosas, el valor total de la propuesta **no podrá sobrepasar** el presupuesto oficial ni los precios unitarios (para cada uno de los servicios) por la Entidad, **So pena de ser rechazada la oferta.**

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

La entidad pública, Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia, ha requerido anteriormente la prestación del servicio, objeto del proceso de selección, a continuación, se relacionan las dos anteriores ejecuciones:

NO. PROCESO	NO. CONTRATO	OBSERVACIONES AL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN
Proceso de Mínima Cuantía No. 006-042 de 2019	Contrato de suministro No 006-036-2019	Se ejecutó a satisfacción
Proceso de Mínima Cuantía No. 006-050 de 2020	Contrato de suministro No 006-032-2020	Se ejecutó a satisfacción

ORIGINAL FIRMADO
PD. DARLYN BOLAÑOS GARCIA
Ingeniera Alimentos
Integrante Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO
BLEINER JOHANA RIVERA PENHA
TASD Financiera
Integrante Comité Eco-Fin Estructurador

ORIGINAL FIRMADO
Elaboró: PD. Darlyn Bolaños García
Cargo: Ingeniera de Alimentos

ORIGINAL FIRMADO
Elaboró parte Financiera: Bleiner Johana Rivera Penha
Cargo: TASD Financiera